

**Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)**

Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Materia	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo	JURÍDICO		
Titulación	ESTUDIOS CONJUNTOS DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE. UVa		
Plan	482 ESTUDIOS CONJUNTOS	Código	46402
Periodo de impartición	ANUAL: 1º y 2º SEMESTRE	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	QUINTO
Créditos ECTS	9 ECTS (90 horas presenciales y 135 horas de trabajo del alumno)		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Profª. Dra. Dª. Noemí SERRANO ARGÜELLO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	noemi.serrano@uva.es		
Horario de tutorías	Disponibles en el tablón del área (2ª planta Facultad de Derecho), en el programa y en la web Uva. Desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo se habilitan en el campus virtual Uva, por temas, foros para tutorías y dudas		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)**Bloque : “Bloques 3 a 7 ”**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos**

SE MANTIENE: [En atención a que a asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social es una asignatura anual el programa de la asignatura se mantiene en su integridad en todo lo explicado en el primer parcial \(incluida la lección 23 perteneciente al bloque 6\) así como igualmente completo el bloque 3: Contrato de trabajo y dinámica de la relación laboral \(hasta la lección 15\).](#)

SE ALTERA:

[En atención a la excepcionalidad del estado de alarma. Se efectúa una reducción del contenido del bloque 4 referido al Derecho colectivo del Trabajo con la selección de los siguientes epígrafes de las lecciones 16 a 22:](#)

Manifestaciones de la autonomía colectiva.**Los sujetos colectivos.****El derecho fundamental a la Libertad sindical (configuración constitucional, representatividad sindical, el sindicato más representativo, la tutela de la libertad sindical).****La representación y participación de los trabajadores en la empresa (modalidades, acción sindical y representación sindical, la representación electiva, otras representaciones, funciones y garantías de los representantes).**



La negociación colectiva (sujetos legitimados, proceso de negociación y adopción de acuerdos). Se recuerda que parte de los epígrafes del tema 19 fueron vistos en el primer parcial (y por lo tanto objeto de examen).

La autotutela colectiva (el conflicto, procedimientos de solución de conflictos colectivos y procedimientos pacíficos).

La autotutela colectiva (huelga y cierre patronal).

Respecto del bloque 6 Administración y jurisdicción laboral (lecciones 22 a 26) el alumno deberá visualizar los videos que se cuelgan en el campus virtual explicativos de la administración laboral (en particular Inspección de Trabajo) y la jurisdicción social (puntos clave). Los temas no serán objeto de examen en ninguna de las convocatorias, salvo las cuestiones estudiadas sobre infracciones y sanciones laborales y modalidades procesales en los bloques precedentes.

Respecto del bloque 7 Introducción al Derecho de la Seguridad Social (lecciones 27 y 28) se remitirá a una lectura al alumno para su conocimiento introductorio. La materia no será objeto de examen salvo las referencias expresas a las prestaciones de Seguridad Social que han sido objeto previo de estudio al hilo del Derecho individual del trabajo (incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de hijos, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, cuidado de hijos enfermos de cáncer, etc., e incapacidad permanente, desempleo o jubilación).

d. Métodos docentes

Se suple la imposibilidad de presencialidad por docencia a distancia y on line mediante el campus virtual UVa y videoconferencia se utiliza Cisco Webex, como herramienta de videoconferencia.

Clase magistral activa y Clase práctica. y Tutorías.

Seguimiento de casos prácticos y conocimiento del papel de la ITSS y de los Juzgados y Tribunales del orden social. Conferencias (suple con video grabaciones y visionados).

e. Plan de trabajo

NO SE VE ALTERADO.

f. Evaluación

SE MODIFICA. Se adapta a la situación de docencia a distancia y on line, elevando el peso de la evaluación continua (pasando ahora a tener un peso de 4 puntos sobre la nota final de 10 puntos).

j. Temporalización

No se modifica se sustituye la docencia presencial por docencia on line y a distancia mediante el campus virtual UVa.

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 3 (finalizar) 1.2	2º Cuatrimestre: 16 marzo-abril
Bloque 4 1	2º Cuatrimestre: abril-mayo
Bloques 4 y (6 y 7) 0.8	2º Cuatrimestre abril-mayo

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Docencia a distancia y on line mediante el campus virtual UVa y videoconferencia se utiliza Cisco Webex de videoconferencia para clases, tutorías y exposiciones. Se ha visto afectada la asignatura en 30 horas del total de 90 horas (supone un tercio de la asignatura anual).

La asignatura ha seguido hasta la semana que finaliza el 15 de marzo un método formativo de presencialidad. A partir del día 16 de marzo por la imposibilidad de continuidad de las clases presenciales el seguimiento de las clases se realiza mediante la plataforma del campus virtual de la Uva (con las distintas herramientas, materiales, tareas y foros) y la asistencia on line mediante Webex.

La actividad no presencial se produce desde la primera semana de la grave incidencia que ha supuesto el estado de alarma, pasando en ese momento a una enseñanza a distancia en la docencia sin interrupción (en la medida de las posibilidades del alumnado y profesorado). El alumnado recibe prácticas o tareas semanalmente, así como distintos recursos de estudio, complementarios de estudio y autoevaluación.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

Se corresponden con 10 semanas del segundo cuatrimestre del curso académico que comenzaron el 16 de marzo

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Pasan a ser actividades on line y a distancia (incluye clases teóricas, prácticas y dudas e intervenciones de los alumnos en las conexiones on line y en el campus virtual UVa)	30 <small>(de un total de 90 horas de la asignatura)</small>	Estudio y trabajo autónomo individual. Elaboración de tareas, preparación de trabajo grupal de segundo cuatrimestre y otros, y realización de test de autoevaluaciones y estudio	45
Total presencial/ on line y distancia	30	Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación

Modificación de los critérios de la evaluación ante la imposibilidad de realizar pruebas presenciales del segundo parcial y del examen final y de la convocatoria extraordinaria de julio durante el curso 2019/2020

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Al tratarse de una asignatura anual se mantienen las pruebas presenciales realizadas del primer parcial y para el segundo parcial y examen final se realizarán pruebas on line escritas	60%	La superación de la prueba presencial parcial al final del primer cuatrimestre liberará materia para la prueba on line final . La liberación no se extiende a la convocatoria extraordinaria de julio. El alumno deberá superar el 50% de la puntuación de la prueba presencial y de la prueba on line competitiva final en todas las convocatorias durante el mismo curso académico. Además deberá superar tanto la prueba práctica, si la hubiere, como la teórica. Para el desarrollo de la prueba on line se realizarán cuestionarios Moodle (u otras plataformas similares) que incluirán tanto parte teórica y como parte práctica
Sistema de evaluación continua PARA QUE COMPUTE LA EVALUACIÓN CONTINUADA SE REQUIERE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO a las tareas propias de la misma durante todo el curso Desde el 16 de marzo esa presencialidad se sustituye por las conexiones on line de los alumnos a través de la plataforma webex	40%	La puntuación obtenida por el alumno mediante el sistema de evaluación continua (prácticas del curso, intervenciones en clase y en el campus, trabajos, asistencia a conferencias y otras actividades propuestas al alumnado, participación incluida la participación en las sesiones on line y en los foros de la asignatura del campus virtual) se aplicará a las convocatorias de junio y julio. Su suma se aplica sólo en caso de aprobar todas las pruebas presenciales y las pruebas on line de junio de 2020.
Iniciativa del alumno	hasta un 5%, SE VALORA dentro del 40% de evaluación continua	La puntuación obtenida por el alumno por su iniciativa en la asignatura se aplicará a todas las convocatorias (ordinarias y extraordinarias) durante el mismo curso académico. Se valorará especialmente la exposición escrita y oral, el uso y dominio del lenguaje jurídico especializado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como la solución a las preguntas que se realicen en clase o con posterioridad a la exposición de los trabajos.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

... La evaluación continua contará **4 puntos** sobre la nota final (y sólo se sumará cuando se aprueben todas las pruebas presenciales -primer parcial del mes de enero- u on line que se han realizado ya o se realizarán este curso, este curso **se realizarán pruebas on line en las CONVOCATORIAS DE MAYO/JUNIO Y JULIO de 2020**).

El **examen on line** del segundo parcial y el final de toda la asignatura se valorará sobre **6 puntos** sobre la nota final (se realizará en pruebas parciales o final), dentro del examen (para todos los alumnos) se realizará un cuestionario con valor de 4 puntos y examen práctico que tendrá una calificación de 2 puntos (sobre los 6 puntos del examen).

Para los alumnos que **no hayan superado el primer parcial en las convocatorias presenciales** de enero/febrero de 2020 realizarán un **examen on line correspondiente al primer parcial** valorado en su globalidad en 6 puntos con contenido tanto teórico (con una valoración de 4 puntos) y contenido práctico (con una valoración de 2 puntos sobre el total de los 6 puntos).

○

- **Convocatoria extraordinaria:**

Se mantendrá la puntuación de la evaluación continua obtenida en la convocatoria ordinaria **dentro del curso académico y los criterios de calificación previstos en esta adenda para 2019/2020**. Habrá un único examen final de contenido de toda la asignatura (primer y segundo parcial), con una valoración de 6 puntos, dentro del examen final además del cuestionario teórico se realizará un examen práctico con una calificación de 2 puntos sobre los 6 puntos del examen.

NOTA IMPORTANTE: No se guardará la nota de ninguno de los parciales aprobados en la convocatoria ordinaria para la convocatoria extraordinaria de julio.

POR MANDATO de la Universidad de Valladolid para el curso 2019/2020 por la situación excepcional del estado de alarma en la convocatoria extraordinaria de julio se garantiza que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura, al alumno en que concurren estas circunstancias y participe en la convocatoria de julio se le requerirán dos trabajos que suplan la falta de evaluación continua (uno de los contenidos del primer parcial y otro de los contenidos del segundo parcial).

En ningún caso la calificación de julio de quien no haya participado en ninguna de las actividades y trabajos de la evaluación continua durante el curso (de septiembre a mayo) podrá ser superior a 8 puntos sobre la nota final.

○ ...

El plagio detectado en la entrega de las pruebas y prácticas realizadas **on line** de todos los **exámenes** para el curso 2019/2020 aunque sólo afecte a una pregunta, supondrá la calificación **cero**.

8. Consideraciones finales